



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/011/2019

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con No. 6015000001119 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud de Información con número 6015000001119.

PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS 2018-2019 (sic).

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (SINTCOP), NO CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LOS AÑOS 2018 Y 2019. DONDE EL SECRETARIO DE FINANZAS DA RESPUESTA A SU SOLICITUD.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes las respuestas a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

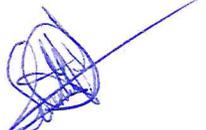
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del 23 de septiembre del dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas
Titular de la Unidad de Transparencia



C. Moisés Venegas Alvarado
Presidente del Comité de
Transparencia y Coordinador
de Archivo



C. Santiago Hernández Yescas
Integrante Comité de Transparencia